C

Olombia, al manifestar su interés de pertenecer a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico ([OCDE](http://www.oecd.org/)), ha tenido que pensar en importantes reformas relacionadas con la gestión de las finanzas públicas.

Varias institucionales internacionales están desarrollando actividades, brindando financiación y apoyo para acometer las reformas solicitadas, entre las que merece destacarse a la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza ([SECO](https://www.seco.admin.ch/seco/en/home.html)), que en el mes de noviembre del año pasado financió una misión del Fondo Monetario Internacional ([FMI](http://www.imf.org/external/index.htm)), de asistencia técnica, para evaluar la estrategia propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ([MHCP](http://www.minhacienda.gov.co)) para modificar y actualizar el Sistema Integrado de Información Financiera ([SIIF](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/siif.jspx?_afrLoop=3898993610623030&_afrWindowMode=0&_afrWindowId=18gl39g5zx_115#!%40%40%3F_afrWindowId%3D18gl39g5zx_115%26_afrLoop%3D3898993610623030%26_afrWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3D18gl39g5zx_131)) y discutir con las autoridades el plan de trabajo del proyecto “Mejora de la Transparencia Fiscal en Colombia”.

La misión dentro de sus conclusiones señala que, si bien este abanico de reformas se constituye en un importante activo por la obtención de financiación, también constituye un riesgo en sí mismo, sino se produce una adecuada coordinación, bajo el liderazgo de una alta autoridad del MHCP, como puede ser a nivel de un Viceministerio. Esta misión, como otras tantas que han llegado al país, ha trabajado sobre un tema que, por demás, está bastante diagnosticado y ha concluido en algo en que desde este espacio académico se ha insistido: la necesaria integración del proceso de Gestión Financiera Pública, el cual debe ser un trabajo coordinado entre todos los actores con competencias en él, dentro de los cuales se señalan al MHCP, a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Dirección de Política Macroeconómica y la Dirección de Apoyo Fiscal; Contaduría General de la Nación (CGN), Departamento Nacional de Estadística, Departamento Nacional de Planeación, Banco de la República y Contraloría General de la República. La Misión en sus conclusiones indica que el primer trabajo debe enfocarse en la armonización de los clasificadores presupuestario, económico, funcional e institucional, con el plan de cuentas contable, las estadísticas fiscales y las cuentas nacionales, y encuentra como aspecto a destacar la iniciativa y liderazgo que viene llevando la Comisión Intersectorial de Estadísticas de las Finanzas Públicas ([CIEFP](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/politicafiscal/CIEFP.jspx?_afrLoop=3899557049705622&_afrWindowMode=0&_afrWindowId=18gl39g5zx_128)), integrada por las entidades mencionadas anteriormente. Anota la Misión que la adopción en el SIIF de un clasificador institucional definido para las Estadísticas Fiscales, y armonizado con el clasificador institucional utilizado por la contabilidad, debe ser una iniciativa prioritaria.

El diagnóstico está, la hoja de ruta está trazada y se viene desarrollando, la importancia de la integración se entiende a plenitud, ¿qué falta? Voluntad y coordinación, hay que insistir y no claudicar. La CGN viene mostrando y publicando sus avances en la regulación ajustada a estándares internacionales, pero esto solo no es suficiente.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*